

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN  
DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
DE LA MAÑANA

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(TRES VECES AL DÍA.)

RESUMEN DE LAS ANTERIORES,  
Noticias y telégrafo, hasta el amanecer.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID

N.º XXVII, NÚM. 6647. EDICIÓN PARA MADRID. MADRID, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1876. UNICO PUNTO DE SUSCRIPCION. MAYOR 40.

EDICIÓN DE LA TARDE  
DE AYER 15 DE FEBRERO.

Además de los importantes despachos de la guerra que en otro lugar publicamos, inserta hoy la *Gaceta* el siguiente:

San Sebastián, 14, 8 n. — Guerra,

15, 2:10 m. — Comandante en jefe

primer cuadro a ministro Guerra.

Descubiertos miqueletes han sor-

prendido antes de amanecer el re-

dicho de Tepe y demás obras que el

enemigo tenía en la fuerte posición

de Indamendi, a una legua a vanguardia de nuestra línea, haciéndole dos

muertos y ocho prisioneros, y co-

giendo armas, municiones y otros

efectos. Este avance era protegido

por el resto del batallón de miquele-

tes y la brigada Marín, marchando

a reserve el general Gutiérrez con

tres batallones y una batallón. Al

propio tiempo, el general Quadros

con su división ocupaba sin resisten-

cia a Orquiza, Urriaga, Bermeo y

caserío de Munasoro. Las tropas

quedan establecidas en las Tejas,

El Caño y reduce Indamendi.

Estoy altamente satisfecho del

comportamiento de todos, sic dñe-

grate manifestar a V. E. que esta

operación no ha costado una sola

baja.

La *Gaceta* publica hoy el decreto ad-

mitiendo la renuncia de su cargo al

coronel D. Juan Muñoz y Vargas, oficial

de la clase de primeros del ministerio

de la Guerra, por haber sido proclama-

do diputado.

También aparece hoy en el periódico

oficial el decreto, al que precede una

razonada exposición, reorganizando la

plantilla de la secretaría del ministerio

de la Guerra; para dar en ella cabida

a la clase de brigadiers. Con arreglo a

dicha reforma, el personal de oficiales

de la secretaría constará en lo sucesivo

de cuatro de la clase de primeros y

ocho de la de segundos, según se es-

tabla en el real decreto del 8 de marzo

de 1864, los cuales disminuirán los suel-

dos que en el mismo real decreto se se-

ñalan en los artículos 14 y 15.

El personal de auxiliares, el del ar-

chivo, porteros y mozos, conservará su

actual organización.

Al anterior decreto, siguen varios

otros nombrando oficiales de la clase

de primeros del ministerio de la Guerra,

a los brigadiers D. Fructuoso de

Miguel y Monleón, D. José Gamir y Ma-

laden, que lo era de la misma clase

que la anterior organización, D. Manuel de

Velasco y Areu, y al coronel de ingenieros

D. Antonio Muñoz Salazar, que

lo era ya en la anterior organización

oficial de la clase de segundos a los

coroneles D. Clemente Velarde y Gon-

zález y D. Máximo Gómez del Castillo,

en comisión, D. Fermín Acebo y

Rotante, al subinspector militar D. Felipe

Sáenz Vigil y a los coronels don

Ramón Mendivil y Sanjuán y D. Enrique

Zappino y Moreno, que lo era de la mis-

ma clase, en la anterior organización,

y en comisión a los tenientes coronelos

D. Luis Rubio y Yarto, D. Fernando

Valdés y Hector, conde de Torata, y a

D. Miguel Sánchez y Solas, que era de la

misma clase en la anterior organiza-

ción; y concediendo gran cruz del mé-

rito Militar a los brigadiers D. Fran-

cisco Garayvo y D. Cándido Barrios y

Anguiano, al de coronel de ingenieros

D. Joaquín Martínez de la Torre, que

era de la misma clase.

No es cierto que los constitucionales

acordaran votar desde luego la candi-

datura del general Zabala en el Senado.

En lo que la junta de diputados y sena-

dores estuvo conforme, fue en darle sus

sufragios, como al Sr. Posada Horra,

caso de que el gobierno no lo presenta-

ra como candidato para la presidencia

de la alta cámara.

Hoy ha llegado a Madrid el Sr. Castelar,

que ha sido recibido en la estación

por varios de sus amigos y visitado

después por gran número de personas.

El elocuente orador ha sido objeto de

las mayores demostraciones de entusiasmo

en todos los puntos que ha vi-

sitado, y muy particularmente en Bar-

celona, donde sus amigos políticos una-

vemente le han tributado las más

decididas muestras de afecto y de res-

peto.

Parece que el Sr. Castelar ha sido

despedido en París por los hombres

más importantes de la política y de la

literatura de aquella capital.

Se asegura que el Sr. Castelar toma-

rá asiento en el Congreso en cuan-

to sea aprobada su acta.

Dentro de breve tiempo querrá lista

y en disposición de prestar servicio la

legata Sagunto.

Equívocadamente digimos días pasados

que se había dispuesto que el bri-

gadier Clavijo hiciera entrega del man-

dato de la capitana general de la isla de

Canarias, siendo así que él es el general

Salazar.

Un zaguánete de Alabarderos ocupa-

ba en dos filas el tránsito desde la puer-

ta del Congreso hasta la entrada del

salón de sesiones.

Los constitucionales discutirán la

cuestión de juramento como teoría

poco sostenible hoy dentro de las ideas

de la justicia.

En la Puerta del Sol se ha

saludado con entusiasmo por la

multitud y muy especialmente por las

damas, que desde los balcones agita-

n sus pañuelos.

Se ha hecho correr las aguas de la

fuentecilla que formaban un bonito ramillete

que ha llamado la atención.

En la Puerta del Sol, carrera de San

Jeronimo, en las inmediaciones de las

Cortes, y en algunos puntos de la calle

Mayor ha habido grandísimas apretu-

as a causa de la mucha gente que se

apinaba y pugnaba por ver bien a las

reales personas, llegándose a temer en

algunos momentos que pudieran ocurrir

desgracias que por fortuna no ha

habido.

En el ministerio de la Gobernación,

gobierno civil, ayuntamiento y otros

edificios, se han colocado las señoras

de algunas personas políticas de im-

portancia.

A la llegada de la regia comitiva, fué

recibida por el gobierno y las comisio-

nnes de las Cortes, entrando precedidos

de dos maceros del Senado y otros dos

caballeros de Alabarderos.

Equívocadamente digimos días pasados

que se había dispuesto que el bri-

gadier Clavijo hiciera entrega del man-

dato de la capitana general de la isla de

Canarias, siendo así que él es el general

Salazar.

Un zaguánete de Alabarderos ocupa-

ba en dos filas el tránsito desde la puer-

ta del Congreso hasta la entrada del

salón de sesiones.

Los constitucionales discutirán la

cuestión de juramento como teoría

poco sostenible hoy dentro de las ideas

de la justicia.

En la Puerta del Sol se ha

saludado con entusiasmo por la

multitud y muy especialmente por las

damas, que desde los balcones agita-

n sus pañuelos.

Se ha hecho correr las aguas de la

fuentecilla que formaban un bonito ramillete

diputados, continuar protegiendo mis deseos y los vuestros hasta el fin, permiéndoles alcanzar, ya muy pronto, la recompensa de los enormes y dolorosos sacrificios que estamos haciendo.

Después de anunciar el presidente del consejo que quedaba abierta la legislatura de 1876, salió con S. M. y A. R. en el mismo orden que habían entrado dirigiéndose al real palacio, donde llegaron las tres y veinte minutos.

Inmediatamente de leído el discurso de S. M. a las Cámaras, ha sido comunicado por telégrafo a las provincias, á Ultramar y al extranjero.

El arreglo de Gobernación no es, como supone la *Iberia*, un acto destinado a recompensar servicios electorales, sino la necesidad de proveer las vacantes ocurridas en aquel departamento por consecuencia de la elección como diputados de algunos funcionarios.

Parece que han corrido algunos caos de virtud en Duxca.

Anoche ha fallecido en esta corte el teniente general Sr. Peralta, víctima de una afección pulmonar.

Único nuestro sentimiento al de la apreciable familia del que fué nuestro cariñoso amigo.

La sesión del Senado se abrirá mañana á las dos de la tarde.

## EDICIÓN DE LA NOCHE DE AYER 13 DE FEBRERO.

La ingravidez de la temperatura ha contribuido hoy á dar mayor animación al acto de la apertura de las Cortes.

Las más bellas y elegantes damas madrileñas han lucido sus encantos, ya en los balcones de la carrera que ha recorrido la regla comitiva, ya en las demás calles de Madrid, en algunas de las cuales ha sido tal la aglomeración de gente en momentos dados, que ha quedado interceptada por completo la circulación.

La aristocracia ha lucido también sus mejores fones, y todas las calles que forman las avenidas del Congreso hasta la calle de Alcalá y el Prado, se han visto durante la ceremonia literalmente llenas de carrozas.

El Sr. Fernández de la Hoz no ha asistido á la junta preparatoria del Senado, ni á la reunión de los senadores en la Presidencia, ni á la solemne apertura de las Cortes, por no hallarse todavía completamente restablecido de la dolencia que le ha aquejado.

Hoy han quedado presentadas las actas de Cádiz.

La sesión de mañana en el Congreso se abrirá á las doce, conforme previene el reglamento.

Para la sesión de hoy solo se han enviado papeletas á nueve periódicos de Madrid, por falta de localidades, y á dos otros correspondientes extranjeros.

La *Gaceta de Barcelona* trae hoy detalles que hemos leído acerca de lo ocurrido en Barcelona durante la permanencia del Sr. Castelar.

Nos ruegan hagamos presente al señor director de Rentas la conveniencia de que se establezcan, como existen en otros países, estancos donde se expidan esclusivamente tabacos habanos.

El Sr. Leon y Castillo ha obtenido en Canarias 10000 votos.

Ha producido el mejor efecto en las esposiciones, el espíritu de templanza, que se revela en el discurso leído por S. M. el rey al abrir el Parlamento.

Este tarde, á las dos se declaró un incendio en el cuarto tercero de la casa núm. 2 de la calle de la Abada, el cual fué sofocado á los pocos momentos sin más consecuencias.

Todas las líneas telegráficas, funcionaban esta tarde con la central, sin la menor interrupción, excepto la de Cataluña que lo efectuaba con bastante retraso.

Al penetrar el Sr. Orovi en el Congreso, por la puerta principal, le ha sido escotomeado el reló, sin apercibimiento del caco que ponía en juego su habilidad y criminal industria.

El Sr. Chacón, que por orden gubernativa se hallaba detenido en el gobierno civil salió esta noche para Portugal, donde parece que fijará su residencia por ahora.

Esta tarde á las tres, en la Puerta del Sol, fué atropellado por un carro un joven, el cual sufrió una herida en la cabeza, de la que fué curado en la casa de socorro del distrito.

Como en nada ha variado la combinación de gobernadores últimamente publicada, caen por su base las suposiciones de un coloquio aproposito de los disgustos producidos por aquellos nombramientos.

En la sesión regia los obispos de Avila y Orihuela ocupaban asiento entre los representantes del país.

No es cierto que el Sr. Fernandez de los Ríos haya salido de Madrid. Precisamente hoy ha visitado al Sr. Elduayen y hasta dentro de dos ó tres días no saldrá para Portugal.

Hoy recibimos la siguiente carta:

Barcelona, 14.

En el tren-correo de ayer estaba dis-

puesto á salir para esa corte el señor Castellar, pero varios amigos suyos lo obligaron á desistir de su propósito con el fin de obsequiarle. Anoche esperábano en el Liceo con singular avidez algunos de sus correligionarios. El ebrietudo orador, sin embargo de haber ofrecido que asistiría a dicho coloquio, faltó á la cita, siendo éste motivo diverso los comentarios que en los pasillos de aquél teatro se reprodujeron hasta que terminó la función.

Cierto es que el diputado electo por el distrito quinto de esta capital, después de haber pasado la tarde en un pueblo inmediato, fuese á la fonda donde se aloja, invitado á su mesa á varios de los que le acompañaban y despidiéndole ellos una vez terminada la comida, sin volver á salir de su habitación.

No se sabe todavía si partirá a Madrid en el tren-correo de esta mañana ó si permanecerá un día más en Barcelona, marchándose por mar á Valencia para seguir desde allí su viaje por el ferrocarril.

Merced á lo bonancible de la temperatura viéronse ayer sumamente concurridos los paseos públicos, siendo notable la entrada que hubo por la noche en el Liceo, donde se ejecutó *La flamenca*.

Los trenes-correos siguen su servicio con regularidad, sin que haya noticias del menor incidente en las vías.

— Otro admitiendo la dimisión á don José Torres Valderrama del cargo de oficial de la clase de segundos, en comisión, y nombrando para igual plaza a D. Agustín Rodríguez Santa María.

— Otros nombrando oficiales segundos a D. Estanislao Guzmán y Prats y D. Martín Useche de Ponte.

— Otro nombrando en comisión inspector especial de administración civil, a D. Luciano Martín.

— Otros admitiendo la dimisión á don Lorenzo Guillermo del cargo de secretario de la sección de correos en la dirección general del ramo, y nombrando para dicho puesto a D. Eduard Fontan.

— Otros nombrando inspectores generales de correos a D. Ramón Navarro y D. Manuel del Palacio.

— Otros admitiendo la dimisión á don Mariano Carreras y González del cargo de director de la *Gaceta de Madrid*, administrador de la Imprenta nacional, y nombrando para el mismo empleo a don Pascual Frigola y Ahis, barón de Cortes de Pallás.

También aparecerá probablemente en el periódico oficial un real decreto del ministerio de Fomento, nombrando oficial de la clase de segundos del propio ministerio, a D. Benito Soriano y Murillo, y otros del de Hacienda con el arreglo del personal del propio departamento.

— De los periódicos de anoche:

*La España* cree que votada que sea la tolerancia religiosa, será preciso modificar casi toda la legislación vigente, asunto del que se lamenta el colegio.

El *Diario Español* dice que la alianza entre el pueblo y el trono quedó ayer sellada y ratificada en la grandiosa ceremonia de la apertura de las Cortes.

*La Nueva Prensa* declara que aplaudiría á las Cortes, si rechazando el proyecto de bases constitucionales votaran la de 1869.

La *Epoca* no tiene más que frases de elogio para el discurso de S. M.; documento, dice, que revelaría la alta inspiración de un eminente hombre de Estado, si el estilo no acusase desde luego los rasgos brillantes de su pluma.

El *Tiempo* dice que los diputados y senadores vienen con el firme propósito de velar por los intereses del país.

La *Politica* hace notar que el día de ayer fué doblemente fausto por la apertura de las Cortes, y las noticias de las últimas victorias obtenidas por nuestro ejército.

Ayer se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

Anoche al dirigirse á una casa donde iba á comer el presidente del Consejo de ministros, uno de los caballos del carro que lo conducía se cayó al suelo rompiéndose una de las piernas.

Afortunadamente el Sr. Cánovas no sufrió lesión alguna.

Mañana tendrá lugar en el teatro de Variiedades el estreno del jugete cómico en un acto, titulado *Un gran malo*, escrito por un autor muy conocido.

— Hoy miércoles se dará en el teatro Real la primera representación en la temporada de la linda obra del maestro Flotow, *Martha*, por las Srtas. Foss y Cortés y los Sres. Stagno y Ordinas, correspondiendo esta representación al primer turno impar. El sábado, á beneficio de la Sra. Pozzoni, se pondrá en escena la *Norma*, de Bellini.

— Anoche tuvo lugar en el teatro de Apolo el beneficio de la primera dama joven señora Lombia, con el drama *Los hijos de Eduardo*, siendo muy aplaudidas la señora Diez y la beneficiada.

El Sr. Vico lo fué también, y con justicia, en su papel cómico de la última pieza.

— Continúa representándose en el teatro del Circo con excelente éxito el drama *Rienzi el tribuno*, original de la señora doña Rosario Acuña. El público se levanta en masa á aplaudir con entusiasmo la escena culminante del segundo acto, y aprecia en su valor las bellezas del acto tercero. La ejecución es notable por parte de la señorita Boldoni y el Sr. Calvo.

Ayer tarde fué puesto á disposición de la autoridad por los guardias 923 y 263, un hombre que estuvo á otro 6000 reales en billetes del Banco de España en la calle del Desengaño.

— A las dos de la misma, en las afueras del barrio de Chamberí, promovieron una aclarada riña dos mujeres y dos hombres, resultando aquellas heridas en la cabeza, las cuales fueron curadas en la casa de socorro del segundo distrito.

— También á las tres de la misma, en la calle Ancheta de San Bernardo, fué atacado de un accidente un hombre, el cual fué conducido á la casa de socorro del primer distrito, en donde falleció á los pocos instantes. El juzgado de guardia dispuso fuera trasladado el cadáver al depósito del hospital.

— En la referida tarde, y á la hora de las cinco, fué conducido desde el Parque del Retiro á la prevención del distrito un caballero, por causas que ignoramos.

Anoche salieron de Madrid para el Norte los jefes, oficiales e individuos que componen la escolta real y los del escuadrón de Alfonso XII, que manda el teniente coronel Sr. Mangano.

— De hoy á mañana saldrá de Madrid para ponerse al frente de los ejércitos que operan en el Norte S. M. el rey. Según nuestras noticias si hoy mismo puede conciliarse el servicio del tren

real con el del público, el rey no diría ni un solo instante su viaje.

Con motivo de la brillantísima operación realizada ultimamente por las fuerzas que manda el general Quesada, y el haberse puesto en combinación con las del general Moriones, es posible que el lugar á que este último lleve a cabo una operación de suma importancia para nuestras armas.

Después de la solemnidad de ayer, se reunieron en el Senado las mesas que han ejercido en las sesiones pregaristas y la que hoy se votará por la mayoría de la alta Cámara para tratar el dictamen del reglamento. Según nuestras noticias, en dicha reunión se examinaron los reglamentos que existen, sin que llegara á adoptarse acuerdo alguno, no siendo exacto, pues, como dice un colegio, que se aceptara el del año 47. Los senadores allí reunidos acordaron únicamente se participase al presidente del Consejo de ministros el deseo que les animaba de oír el parecer del gobierno en esta cuestión, y el Sr. Cánovas les citó para las diez de la noche en la Presidencia. A esta hora se reunieron los senadores que forman las mesas que hemos indicado, mas el señor presidente del Consejo de ministros y el de Estado, habiendo permanecido reunidos hasta las doce, sin que tampoco se tomara ningún acuerdo.

Hoy volverá á celebrarse una reunión quizás en el Senado para ultimar esta cuestión, que según personas importantes, y como ya hemos indicado, probablemente quedará resuelta, aceptando el reglamento de 1874 con el admisión del juramento que consigna el de 1847.

— Ayer se dieron las órdenes oportunas para que el batallón reserva núm. 37, que se encuentra en Madrid, acompañe a S. M. en su expedición al Norte.

El círculo popular Alfonso trabaja para aumentar firmas en las esposiciones a favor de la unidad católica. Así lo dice un periódico moderado.

El Sr. Sagasta no asistió ayer á la sesión regia por la muerte de su amigo el general Peralta.

Ha sido multado en 128 pesetas nuestro colega la *Nueva Prensa*, por la forma en que servía las suscripciones de el *Pueblo Español*, y por algunas declaraciones de aquél colega, á este mismo propósito.

El Sr. Romero Ortiz se encuentra enfermo, razón por la cual no asistió ayer á la apertura de las Cámaras.

Se han adherido á las esposiciones dirigidas a S. M. el rey, pidiendo el establecimiento de la unidad católica, la condesa de Noroña, marquesa viuda de Ferrara, condesa de Vigo, marquesas de Santa Cruz de Marvado y conde de Cedillo, con otros dos mil firmantes, resultado de la propaganda del círculo popular Alfonso.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

Anoche al dirigirse á una casa donde iba á comer el presidente del Consejo de ministros, uno de los caballos del carro que lo conducía se cayó al suelo rompiéndose una de las piernas.

— Se han adherido á las esposiciones dirigidas a S. M. el rey, pidiendo el establecimiento de la unidad católica, la condesa de Noroña, marquesa viuda de Ferrara, condesa de Vigo, marquesas de Santa Cruz de Marvado y conde de Cedillo, con otros dos mil firmantes, resultado de la propaganda del círculo popular Alfonso.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

— Hoy se presentó en el Congreso el acta del Sr. D. Manuel González, diputado electo por Sanlúcar de Barrameda.

## DIARIO

POR LINEA, PRECIO CONVENCIONAL.

MADRID, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1876.

## CUARTOS VACIOS DE AYER.

Abades, 3.—Izquierdo, Alcalá y Mina, 11.  
Interior, Arroyo de Embajadores, 21, bajo. (Caballero de Grecia, 13.)  
Principal, Caballero de Sevilla, 8, 2.  
Corredera, 22, 3. (Calle, 14.)  
Escríbanos, 24. Esp. en Santo Domingo, 18.  
Comendador, 7. Portera, 17.  
Farmacia, 7. Portera, 17.  
Mira del Río, 7. (Calle, 14.)  
Comadre, 8, bajo.  
San Isidro, 2, portera, 17.  
Villa, 2, portera, 17.  
Prestados, 6, portera, 17.  
Sagovia, 11, portera, 17.  
Carteles, 14, apilado, 17.  
Horcasitas, 17. Portera.  
San Vicente, 17. Portera.  
Travesía del Pilar, 9.  
Mira el Río, 7, portera, 17.  
No hay.

## ARBITRIOS Municipales.

La recaudación en los lotos y mataderos de la capital, el lunes 14 asciende a la cantidad de pesos 316.335-16.

## BIENES NACIONALES.

Hoy no hay subastas.

## JUZGADOS DE MADRID.

Llamamientos. Por el Dr. Ilustre de Buonavista Ángel y José Chacón, Manuela Rocabado, 4, los herederos de doña Catalina Rocabado y Aurelio y A. Lluch. Litigio. Juzgado de lo Civil.

## BOLETIN OFICIAL.

El día de ayer no contiene ninguna disposición de interés general.

## SOLSA. Cot. oficial de ayer 15

FUNDICOS	Ulls. pros.	Morocco
Ayer. Hoy.	A. B.	
3. Interior....	1870	1870
Pecuaria....	1870	1870
Fin proximo....	1870	1870
Esterior....	1870	1870
B. hipotecas....	1870	1870
B. Castilla....	1870	1870
Bon. Tesoro....	1870	1870
Id. emision....	1870	1870
O. Pequeñas....	1870	1870
R. C. Depots....	1870	1870
Y. sec. ....	1870	1870
P. Car. I. Julio....	32	32
Id. diciembre....	32	32
Id. ems....	31	30
Id. 1870....	31	30
De tunclares, 1870....	31	30
Ajir a Santr....	31	30
B. de España....	31	30
C. caminos....	31	30
L. 30. d. tech....	48	47
P. 1. viva....	50	50
Burdeos, id....	50	50
Ext. conv....	50	50
Contado....	50	50
Id. enero 76....	50	50
Ultimas....	50	50
Fin prox....	50	50
Carpetas....	50	50
Deseñamada....	50	50
Amort....	50	50

## MERCADOS del dia 14.

Trie, 1876. 4.1335 pesetas fanega, y de 1873. 6.939 pesetas fanega.—Dobla de 1870. 4.750 pesetas fanega y de 1170 a 1387 hectómetro.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MATERDROS.

En los de este capital se han de regir los mismos que en los de Madrid, es decir, los que tienen su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MERCADOS.

En los de esta capital se han de regir los mismos que en los de Madrid, es decir, los que tienen su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se prorroga hasta el 15 de agosto el plazo para que los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil establezcan su oficina en el distrito de Madrid.

## MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.—En vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, se pr

